



El carné por puntos cumple diez años con 6000 permisos retirados y 230.000 conductores sancionados en la región

- La DGT ha sancionado a 227.824 personas desde el 1 de julio de 2006 por cometer alguna infracción que conlleva pérdida de puntos
- A 6.182 conductores se les ha declarado la pérdida de vigencia de su permiso por agotar su saldo
- Los conductores murcianos han perdido un total de 1.173.552 puntos, de los que 926.814 corresponden a infracciones cometidas por hombres (79 %) y 246.738 por mujeres (21 %).
- En estos diez años, 20.187 conductores han asistido a 1582 cursos de recuperación parcial o total en los centros autorizados.
- A nivel nacional, los ciudadanos han realizado 52 millones de consultas a la web de la DGT para conocer su balance de puntos

Murcia, 30 de junio de 2016. Diez años después de la puesta en marcha del Permiso por Puntos, 227.824 de conductores de la región de Murcia han sido sancionados por cometer alguna infracción que conlleva detracción de puntos, lo que representa el 26,78% del censo de conductores, aunque varios de estos conductores han sido reincidentes y han cometido más de una infracción que acarrea la pérdida de puntos.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

Página 1 de 5

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGovMurcia](https://twitter.com/DelegGovMurcia)

Desde el 1 de julio de 2006, el número de sanciones con pérdida de puntos tramitadas asciende a 376.161 sanciones, que suman 1.173.552 puntos.

Durante estos diez años, 6.182 conductores (aproximadamente el 0,7 % del censo) han perdido todos los puntos de su permiso, lo que significa que se les ha declarado la pérdida de vigencia del mismo y que no pueden conducir legalmente hasta que no vuelvan a obtener el permiso. De ellos, a 276 la pérdida de vigencia se la han declarado en dos ocasiones y a 2 conductores tres o más veces.

Datos a destacar a nivel regional

En la Región de Murcia, durante los diez años en los que está vigor la Ley del permiso por puntos, el 41 % de las infracciones corresponden a excesos de velocidad, el 16,3 % al no uso de cinturón de seguridad o sistemas de retención infantil, el 15 % al uso del teléfono móvil y el 9% a la ingesta de alcohol.

- El 41% de las sanciones impuestas por la DGT en estos diez años del permiso por puntos en la región de Murcia son por infracciones por exceso de velocidad, por las que se ha sancionado a un total de 148.110 conductores y detraído 370.542 puntos (31,5 %).
- En cuanto al cinturón de seguridad y sistemas de retención infantil, se han cometido un total de 58.708 infracciones (16,3 %), por las que se han detraído 176.127 puntos (15 %)
- Por uso del teléfono móvil se ha sancionado a 54.400 conductores (15 %) y se han detraído 163.200 puntos (13,90 %)
- En relación a las infracciones por ingesta de alcohol, se ha sancionado a 32.649 conductores (9 %) y se han retirado por este concepto 156.552 puntos, lo que representa 13,3 % del total de puntos detraídos en Murcia.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

Página 2 de 5

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGovMurcia](https://twitter.com/DelegGovMurcia)

- Por drogas, se ha sancionado a 1.147 conductores (0,3 %), y se han retirado 16.554 puntos (1,4 %)
- El grupo de conductores que acumula el mayor número de sanciones con pérdida de puntos es el comprendido entre 25 y 34, según la tabla mostrada a continuación:

Edad	Infracciones	Porcentaje	Puntos detráidos	Porcentaje
Hasta 24 años	54.891	14,6	190.943	16,3
De 25 a 34	105.599	28	337.118	28,7
De 35 a 44	97.978	26	299.002	25,5
De 45 a 54	67.440	18	199.971	17
De 55 a 64	34.771	9,3	101.251	8,6
De 65 a 74	12.194	3,2	35.549	3
Más de 74	3.288	0,9	9.718	0,9
Total	376.161	100	1.173.552	100

CURSOS DE RECUPERACIÓN

Desde el inicio del permiso por puntos, se han impartido en la región de Murcia un total de 1.582 cursos de recuperación: 848 de recuperación total del permiso y 734 de recuperación parcial de puntos, a los que han asistido 20.187 conductores, de los que 12.472 lo hicieron para recuperación total del permiso y 7.715 para recuperación parcial de puntos.

El carácter reeducador vial que tienen los cursos, tanto los de recuperación parcial como total, se constata en que el perfil de muchos conductores se modifica reduciendo el número de infracciones cometidas.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

Página 3 de 5

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 / 107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Conductores bonificados

Tal y como se recoge en la Ley 17/2005 de 19 de julio por la que se regula el Permiso y Licencia de Conducir por Puntos, a los tres años de la puesta en marcha del mismo, aquellos conductores que disponían de un saldo de 12 puntos, al no haber sido sancionado por ninguna infracción con detracción de puntos, recibieron el 1 de julio de 2009 dos puntos más en su saldo. **A nivel nacional**, fueron 21 millón de conductores los que se beneficiaron de esta medida.

Tres años más tarde, el 1 de julio de 2012, aquellos conductores que ya obtuvieron la bonificación de los dos puntos, pero que siguieron sin cometer ninguna infracción con detracción de puntos, se les bonificó con un punto más, llegando al saldo máximo de 15 puntos. Casi 17 millones de conductores, un 59,3% del total del censo en esa fecha obtuvieron el punto adicional.

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

Página 4 de 5

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLORESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



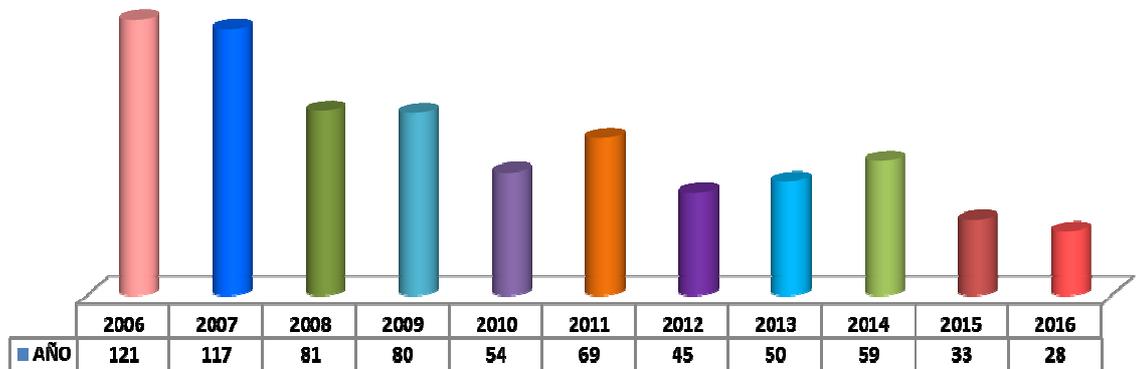
[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)

Reducción de la siniestralidad

Desde la puesta en marcha del permiso por puntos, ha disminuido el número de víctimas mortales.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de fallecidos a consecuencia de los accidentes mortales en carreteras:

HISTORICO DE FALLECIDOS



***Los fallecidos del año 2016 corresponden al periodo del 1 de enero al 28 de junio.**

CORREO ELECTRONICO

julio.jorquera@seap.minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

www.seap.minhap.gob.es/ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia.html

Página 5 de 5

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN LA REGIÓN DE MURCIA

AVENIDA TENIENTE FLOMESTA, S/N
30.071 MURCIA
TEL: 968 989 108 /107



[@DelegGobMurcia](https://twitter.com/DelegGobMurcia)